

BASES DE LOS PREMIOS ESCENARIOS DE SEVILLA

CRITERIO de participación. Espectáculos Estrenados o Re-estrenados (para ser tenido en cuenta debe ser un reestreno después de 5 años sin estar en cartel) que hayan sido programados en Sevilla desde el 1 de septiembre de 2022 hasta el 31 de agosto de 2023.

Deben ser producidos o coproducidos por empresas, productoras o compañía sevillana para incentivar la creación sevillana. (deben tener sede en Sevilla, adjuntar Certificado CIF).

Un espectáculo premiado no podrá participar en más de una convocatoria de premios.

NOMBRAMIENTO DEL JURADO. Será la Asociación Escenarios de Sevilla quién tenga la potestad para elegir y nombrar el jurado que debe estar compuesto por profesionales del sector ó vinculados a las artes escénicas.

CANDIDATOS. El espectáculo se puede presentar él mismo, la sala ó el propio jurado para que opten a los premios.

ELECCIÓN DE CANDIDATOS. Se convocará una primera reunión a la que asistirá el jurado y 1 representante de cada sala. Se decidirán hasta 6 espectáculos para cada candidatura.

A la segunda reunión serán convocados únicamente el jurado y deberán salir 3 nominados por cada categoría y 1 premiado.

El premio de honor lo decide la Asociación Escenarios de Sevilla.

AMBITO GEOGRÁFICO. Obras estrenadas en Sevilla, se podrá ampliar el ámbito para un evento específico.

Listado Categorías Premios Escenarios de Sevilla

Premio Dirección

Premio Bailarín

Premio Bailarina

Premio Coreografía

Premio Actor

Premio Actriz

Premio Espectáculo de Danza

Premio Espectáculo de Teatro

Premio Espectáculo Infantil

Premio Iluminación

Premio Vestuario

Premio Escenografía

Premio Música

Premio Autor/a

Premio Adaptación Teatral

Premio de Honor

El Jurado podrá designar un premio especial “Premio Especial del Jurado” para destacar algún trabajo específico que no esté recogido en las categorías anteriores.